

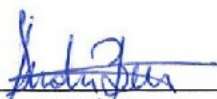
**CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO  
FINANCIERO**

**ESTADOS FINANCIEROS Y VISACIÓN DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

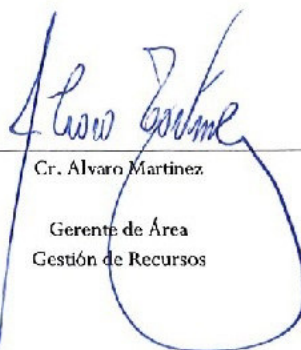
**CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	<b>31.12.2017</b>
<b>ACTIVO</b>	
DISPONIBLE	-
VALORES PARA INVERSIÓN	-
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)	1.337.829
-Otras instituciones financieras del país	-
-Sector público nacional	-
-Sector privado residentes	1.337.829
CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de provisiones)	179.790
-Colocación vencida	112.085
-Créditos en gestión	13.717
-Créditos morosos	54.008
CRÉDITOS DIVERSOS (netos de provisiones)	27.752
INVERSIONES (netos de provisiones)	14.580
BIENES DE USO	-
ACTIVOS INTANGIBLES	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.559.951</b>
<b>PASIVO</b>	
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-
OPERACIONES A LIQUIDAR	-
OBLIGACIONES DIVERSAS	8.145
PROVISIONES	4.897
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.042</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
-Capital integrado	1.388.735
-Ajustes al patrimonio	(240.650)
-Reservas	-
-Resultados acumulados	282.744
-Resultado del ejercicio	116.080
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.546.909</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.559.951</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	
-Garantías Recibidas	2.996.958
-Otras cuentas de orden deudoras	65.400
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>3.062.358</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	
-Otorgantes de garantía	(2.996.958)
-Otras cuentas de orden acreedoras	(65.400)
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>(3.062.358)</b>

Las notas 1 a 11 son parte integrante de los Estados Financieros



Cra. Andrea Barreto  
Profesional ANV  
Departamento Contabilidad de Cartera  
Administrada



Cr. Alvaro Martinez  
Gerente de Área  
Gestión de Recursos



Arq. Francisco Beltrame  
30/12/2018  
Presidente

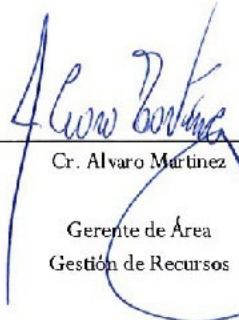
**CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	<b>31.12.2017</b>
<b>GANANCIAS FINANCIERAS</b>	
-Ganancias por créditos vigentes por intermediación financiera	164.164
-Sector financiero	-
-Sector no financiero	164.164
-Operaciones a liquidar	-
-Ganancias por créditos vencidos por intermediación financiera	203.862
	<b>368.026</b>
<b>PÉRDIDAS FINANCIERAS</b>	
-Pérdidas por reajustes de créditos	
-Vigentes	(9.631)
-Vencidos	(1.491)
	<b>(11.122)</b>
<b>RESULTADO POR DIFERENCIA DE COTIZACIÓN</b>	
-Ganancias por valuación	6.098
-Pérdidas por valuación	(22.855)
	<b>(16.757)</b>
<b>PREVISIONES</b>	
-Desafectación de provisiones y revalorización de créditos	-
-Constitución de provisiones y desvalorización de créditos	(167.275)
	<b>(167.275)</b>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	
-Ganancias por servicios	2.587
-Pérdidas por servicios	-
	<b>2.587</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>175.459</b>
<b>GANANCIAS OPERATIVAS</b>	
-Rentas	234
-Otras ganancias operativas	14.504
-Ganancias por ajuste por inflación	-
	<b>14.738</b>
<b>PÉRDIDAS OPERATIVAS</b>	
-Honorarios y otros gastos operativos	(74.117)
-Pérdidas por ajuste por inflación	-
	<b>(74.117)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>116.080</b>

Las notas 1 a 11 son parte integrante de los Estados Financieros



Cra. Andrea Barreto  
 Profesional ANV  
 Departamento Contabilidad de Cartera  
 Administrada



Cr. Alvaro Martínez  
 Gerente de Área  
 Gestión de Recursos

  
 Arq. Francisco Beltrame  
 30/11/2018  
 Presidente

**CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017  
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	<u>31.12.2017</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	116.080
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	
<b>Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>	-
Superávit por revaluación	
Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	
Entidades valoradas por el método de la participación	
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasificarán	
<b>Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio</b>	-
Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	
Diferencia de cotización de instrumentos financieros	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
Coberturas de los flujos de efectivo	
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas	
 <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	 <u><u>116.080</u></u>
Las notas 1 a 11 son parte integrante de los Estados Financieros	

  
\_\_\_\_\_  
Cra. Andrea Barreto  
Profesional ANV  
Departamento Contabilidad de Cartera  
Administrada

  
\_\_\_\_\_  
Cr. Alvaro Martinez  
Gerente de Área  
Gestión de Recursos

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Francisco Beltrame  
30/11/2018  
Presidente


**CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO FINANCIERO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**


por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos iniciales al 01.01.2017</b>	1.388.735	(126.843)	-	280.006	1.541.898
<b>Ajustes al saldo inicial</b>				2.738	2.738
<b>Saldos iniciales ajustados</b>	<b>1.388.735</b>	<b>(126.843)</b>	-	<b>282.744</b>	<b>1.544.636</b>
<b>Movimientos del ejercicio</b>					
<b>Aportes de propietarios</b>					
Capitalizaciones					-
Distribución de utilidades					(113.807)
Dividendos en acciones					-
Transferencias al Beneficiario					-
Ajustes al valor de inmuebles					-
Ajustes por inflación					-
Reserva legal					-
Reserva estatutaria					-
Reserva voluntaria					-
Ajustes al patrimonio					-
Resultado del ejercicio				116.080	116.080
<b>Total de movimientos del ejercicio</b>	-	<b>(113.807)</b>	-	<b>116.080</b>	<b>2.273</b>
<b>Saldos finales al 31.12.2017</b>					
<b>Aportes de propietarios</b>					
Acciones en circulación	1.388.735				1.388.735
<b>Ajustes al patrimonio</b>		(240.650)			(240.650)
Ganancias retenidas					-
Reserva legal					-
Reserva estatutaria					-
Reserva voluntaria					-
Resultados no asignados				398.824	398.824
<b>Total</b>	<b>1.388.735</b>	<b>(240.650)</b>	-	<b>398.824</b>	<b>1.546.909</b>

Las notas 1 a 11 son parte integrante de los Estados Financieros

  
Dra. Andrea Farreto  
Profesional ANV  
Departamento Contabilidad de Cartera Administrada

  
Sr. Alvaro Martinez  
Gerente de Arca  
Gestión de Recursos

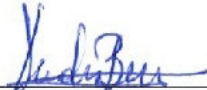
  
Sr. Francisco Beltrame  
30/11/2018  
Presidente




**CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	<b>31.12.2017</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES</b>	
Resultado neto del ejercicio	118.080
<b>Ajustes:</b>	
<b>Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones</b>	
(Aumento) / Disminución en Créditos vigentes por intermediación financiera	48.538
(Aumento) / Disminución en Créditos vencidos por intermediación financiera	(50.231)
(Aumento) / Disminución en Créditos diversos	(7.263)
Aumento / (Disminución) en Obligaciones diversas	933
Aumento / (Disminución) en Provisiones	4.402
<b>Efectivo proveniente de Operaciones</b>	<b>112.459</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE INVERSIÓN</b>	
(Aumento) / Disminución en Inversiones	1.348
<b>Efectivo aplicado a Inversiones</b>	<b>1.348</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE FINANCIAMIENTO</b>	
Transferencias al Beneficiario	(113.807)
<b>Efectivo aplicado a Financiamiento</b>	<b>(113.807)</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>-</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO</b>	<b>-</b>
<b>EFECTIVO AL CIERRE</b>	<b>-</b>

Las notas 1 a 11 son parte integrante de los Estados Financieros

  
 \_\_\_\_\_  
 Cra. Andrea Barreto  
 Profesional ANV  
 Departamento Contabilidad de Cartera  
 Administrada

  
 \_\_\_\_\_  
 Cr. Alvaro Martinez  
 Gerente de Área  
 Gestión de Recursos

  
 \_\_\_\_\_  
 Arq. Francisco Beltrame  
 30/11/2018  
 Presidente

**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**Nota 1 INFORMACIÓN SOBRE “CARTERA HIPOTECARIA III– FIDEICOMISO FINANCIERO” – SERIE 2008-III**

**1.1. Naturaleza**

El Fideicomiso “CARTERA HIPOTECARIA III– Fideicomiso Financiero” – Serie 2008-III, actúa bajo el régimen legal establecido por la Ley N° 17.703, del 27 de octubre de 2003 y su decreto reglamentario N° 516/003 del 11 de diciembre de 2003. Asimismo con lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (en adelante BCU); Reglamentación de Fideicomisos (Circular N° 1.889), Regulación de Fideicomisos (Circular N° 1.892) y modificativas (Circulares N° 1.942 y 1.982).

**1.2. Constitución**

Su constitución está dada por la adjudicación en oferta privada de los Certificados de Participación al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la transferencia de los créditos hipotecarios operada el 9 de marzo de 2009.

El monto de la emisión corresponde a un Valor Nominal de **UR. 3.363.369,73**.

**1.3. Principales políticas contables**

**1.3.1. Base de preparación de los Estados Financieros**

La fecha de balance es el 31 de diciembre de cada año.

Los presentes Estados Financieros se preparan con el objetivo de cumplir con los requerimientos de rendición de cuentas establecidos en el contrato constitutivo del Fideicomiso.

Los mismos se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país. Han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el BCU para Instituciones de Intermediación Financiera con algunas excepciones (ver nota 2) y en cumplimiento de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR).

Adicionalmente, dado que el Fideicomiso no es una entidad de intermediación financiera no aplican las siguientes revelaciones solicitadas por la normativa de dicha institución bancaria:

- Cuadro de riesgos del sector no financiero.
- Número de operaciones de crédito problemáticas reestructuradas en el ejercicio.
- Distribución de los créditos vigentes y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos (menor a 1 año, entre 1 año y menor a 3 años y más de 3 años).
- Concentración de riesgos crediticios asumidos con el sector no financiero.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 los Estados Financieros se presentaron sobre la base de costo histórico, corregidos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera, y sobre los resultados de la misma. El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado fue realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo a la Circular N° 2268, se derogó la aplicación del artículo 512 de la R.N.R.C.S.F dejando sin efecto el ajuste por inflación a partir del ejercicio 2017.

El efecto de haber realizado el ajuste por inflación en los ejercicios anteriores se expone en los rubros patrimoniales Ajustes al Patrimonio y Resultados Acumulados.



**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**1.3.2. Moneda nacional reajutable**

Los activos y pasivos en moneda nacional reajutable se expresan en moneda nacional aplicando la cotización a cierre del ejercicio.

**1.3.2.1. Valor de la Unidad Reajutable**

El valor de la Unidad Reajutable (U.R.) al 31 de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$1.021,04 (pesos uruguayos mil veintiuno con 04/100).

**1.3.2.2. Valor de la Unidad Indexada**

El valor de la Unidad Indexada (U.I.) al 31 de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$3,7275 (pesos uruguayos tres con 7275/10.000).

**1.3.3. Moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional aplicando la cotización a cierre del ejercicio.

**1.3.3.1. Cotización del dólar estadounidense**

La cotización del dólar estadounidense cable comprador (U\$S) al 31 de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$28,764 (pesos uruguayos veintiocho con 764/1.000), de acuerdo con el cierre de la Mesa de Negociaciones del BCU.

**1.3.4. Diferencia de cambio**

Las operaciones en moneda nacional reajutable y extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de las cotizaciones vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al rubro correspondiente y se exponen en el capítulo resultados por diferencia de cotización en el Estado de Resultados.

**Nota 2 INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS**

**2.1. Normas para la clasificación y constitución de provisiones para riesgos crediticios.**

La cartera de créditos del Fideicomiso se clasifica y se provisiona de acuerdo a las Normas Particulares 3.8 y 3.12 establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU.

Los saldos de créditos comprenden el importe a cobrar en concepto de capital efectivamente colocado en cada operación más los correspondientes intereses devengados.

A los efectos del cálculo de las provisiones, el Fideicomiso “CARTERA HIPOTECARIA III– Fideicomiso Financiero” considera el valor de las garantías hipotecarias y de los inmuebles prometidos en venta de acuerdo lo establecido por el BCU en la Norma Particular 3.16.

Para la constitución de las provisiones, los valores de garantías considerados fueron de dos tipos:

- Tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la Institución.
- Actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la Agencia Nacional de Vivienda (en adelante ANV).



**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

En los casos de reestructuración de operaciones previstos en el inciso 2º del numeral 2.2 de la Norma Particular 3.8 (“reestructuración de operaciones de crédito problemáticas”) no se ha asignado la categoría de riesgo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2.4 de la misma norma.

Sin embargo existen casos de créditos que fueron refinanciados que estaban imputados en la cuenta de orden “Créditos Castigados por atraso” y fueron reincorporados al activo y provisionados en su totalidad.

Se registran como operaciones vigentes los créditos reestructurados que se encontraban contabilizados como operación vencida, manteniendo los deudores la categoría que detentaban, siempre que de su historial de cumplimiento, considerado durante un plazo no inferior al establecido en la Norma Particular 3.8 para permitir el pasaje a categorías de menor riesgo (18 meses para los créditos en moneda extranjera y 9 meses para aquellos pactados en moneda nacional), se haya concluido que el cliente posee la capacidad y/o voluntad para cumplir con los compromisos que asumió en el contrato de reestructura.

## **2.2. Normas contables particulares**

### **2.2.1. Créditos**

En función de que la cartera de créditos contenida en este Fideicomiso fue generada en el Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU) y en consecuencia presenta las mismas particularidades que los créditos mantenidos por dicho Banco, la ANV, en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA III – Fideicomiso Financiero, ha resuelto aplicar las mismas políticas contables utilizadas por el BHU, y admitidas para éste por el BCU a los efectos de la valuación y exposición de sus principales rubros de créditos.

En función de lo expuesto, y en aplicación de resolución de fecha 3 de enero de 2011 de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU referida a los créditos del BHU, se dispuso aplicar el siguiente criterio: para aquellos créditos problemáticos con colgamentos 3 o partidas renovables, no se aplique lo dispuesto en la Norma Particular 3.8 del BCU para la clasificación de clientes con operaciones de crédito problemáticas reestructuradas. Se dispuso para estos créditos seguir aplicando el criterio de que si en algún momento se realizó una reestructuración problemática, en la mejor categoría en la que este puede ser clasificado es en categoría 3, independientemente de su situación de pago. En caso de que el cliente se atrase con el nuevo acuerdo, se lo clasifica siguiendo el criterio general.

### **2.2.2. Inversiones**

Las inversiones en inmuebles destinados a la venta e inmuebles arrendados fueron valuados al cierre del ejercicio como el neto entre valor de rápida convertibilidad y el deterioro de valor de las inversiones en inmuebles.

El valor de rápida convertibilidad surge de tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, con cambios en resultados.

El deterioro de valor en inversiones en inmuebles, surge a partir de evidencia procedente de información interna, que indica una disminución significativa de expectativas de flujos de efectivo netos provenientes de la comercialización o arrendamiento de los mismos. Dicha evidencia contempla información de inmuebles ocupados y construcciones inconclusas entre otras limitaciones, que determinan dicho deterioro.

### **2.2.3. Pérdida por deterioro de inversiones**

Al cierre del ejercicio, las inversiones en inmuebles destinados a la venta e inmuebles arrendados son analizadas a efectos de determinar si presentan indicios de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo.



**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Dicho importe recuperable se entiende como el valor que se espera obtener a través de la venta, y/o arrendamiento del inmueble. Para determinar dicha cifra se considera evidencia interna y externa tal como, información de inmuebles ocupados o construcciones inconclusas (esqueletos de edificios) con situación jurídica desconocida o con poca expectativa de recuperación para disponer para la venta, precios de venta de mercado de bienes cercanos a la ubicación de estos, deterioro de la estructura, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros excede el importe recuperable. Dicha pérdida se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores, ya no existe o podría haber disminuido. En tal caso, se estimará el nuevo importe recuperable del activo y se revertirá la pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Para ello, se aumentará el importe en libros del activo hasta alcanzar el importe que podría haberse obtenido si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor de dicho activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

### **2.3. Políticas y reglamentos de recupero de activos**

Por resolución de Directorio N° 0058/09 se aprobó el reglamento “Política y Reglamento de Recupero-Gestión Cartera Créditos Hipotecarios Fideicomisos III y IV”, el que fue aprobado por resolución 1763 del MEF el 27 de marzo de 2009. Con fecha 20 de agosto de 2009, por resolución de directorio N° 0421/09 se dispuso modificar los artículos 37, 42 y 54 del reglamento “Política y Reglamento de Recupero-Gestión Cartera Créditos Hipotecarios Fideicomisos III y IV”. Con fecha 1° de octubre de 2009, por resolución de directorio N° 0496/09 se dispuso modificar los artículos 25, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 55, 57, 58, 59 y 60 del “Reglamento de Recupero-Gestión Cartera Créditos Hipotecarios Fideicomisos III y IV”, el que fue aprobado por Resolución Ministerial 09/05/001/60/399 el 9 de diciembre de 2009.

Por resolución de Directorio N° 0123/16 de fecha 27 de abril de 2016 se aprueban el “Reglamento de Recupero – Gestión de Cartera de Créditos Hipotecarios – Fideicomisos” el cual regula todos los créditos hipotecarios que integran los diferentes fideicomisos administrados por la ANV; y el “Reglamento de Recupero – Gestión Social Promesas – Fideicomisos” el que regula todas las promesas de compraventa que integran los distintos fideicomisos administrados por la ANV.

El Reglamento de Recupero para gestión de la Cartera de Créditos que integren el Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA III – Fideicomiso Financiero procura el recupero de los créditos mediante la realización de acuerdos que permitan preservar el valor económico de la cartera. Contribuye a solucionar a través de la aplicación de instrumentos diversos la situación de endeudamiento de los deudores que ameriten beneficiarse con los incentivos a fin de poder alcanzar acuerdos sustentables para la recuperación de los créditos considerando las posibilidades reales del pago de los deudores y procurando la permanencia en la vivienda.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 se aprobó el “Reglamento Gestión Estado de Ocupación Irregular” en la resolución de Directorio N°0208/16 de fecha 15 de junio de 2016, el “Reglamento Defensa del Crédito en Remate” en la resolución de Directorio N°0209/16 de la misma fecha, y el “Reglamento para el Otorgamiento de Contrato de Arrendamiento” en la resolución de Directorio N°0254/16 de fecha 13 de julio de 2016.

### **2.4. Partidas contingentes**

Para los deudores que se acogieron a esta política y firmaron acuerdos de pago y refinanciamientos se procedió a realizar una quita contingente la que se computa en una “Partida Contingente” renovable anualmente. Dicha quita se realiza por la diferencia entre el valor de la deuda, sin intereses de mora y el valor de tasación del inmueble, deducido de este último la deuda amortizada a la fecha. El 100% de la “Partida Contingente” podrá ser condonada a partir del año de constituida, en función del cumplimiento



**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

que el deudor haya tenido en el último año. Estas partidas contingentes fueron provisionadas en su totalidad.

**2.5. Contenido de las cuentas denominadas “Diversos”**

El saldo de las cuentas en el activo, dentro del capítulo Créditos Diversos corresponde a las cobranzas que realizan el BHU y la ANV de los créditos del Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA III – Fideicomiso Financiero y otros créditos diversos de escasa significatividad.

El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones Diversas corresponde al siguiente detalle:

- a) El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones Diversas es de miles de \$8.145. Dicho monto se compone por señas cobradas e integraciones de precio por venta de inmuebles por miles de \$7.251, gastos a pagar a la ANV por miles de \$809, acreedores por imputaciones presupuestales por miles de \$85
- b) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo Quinto, numeral III literal C) el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al BHU, las sumas cobradas correspondientes al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen saldos pendientes de pago por este concepto.

- c) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo Quinto, numeral XII, el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al Fiduciario, el porcentaje establecido de la recaudación por concepto de Honorarios.

La tasa correspondiente a honorarios, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 11 de diciembre de 2015, se sitúa en el 20% (veinte por ciento) del total recaudado.

Al 31 de diciembre de 2017 el pasivo por honorarios es de miles de \$4.412.

**Nota 3 CAMBIO DE POLITICA Y OTROS AJUSTES A SALDOS INICIALES**

Al 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso presenta el siguiente ajuste por errores en saldos iniciales:

**3.1 Corrección de errores en saldos iniciales**

Se procedió a corregir errores en los saldos iniciales relacionados con partidas acreedoras a liquidar correspondientes a ejercicios anteriores. El efecto de estas correcciones consiste en una disminución de miles \$2.738 en el saldo pasivo por obligaciones diversas y un aumento de miles \$2.738 en ganancias acumuladas.

**Nota 4 PATRIMONIO**

**4.1. Cambios en el Patrimonio**

Ver Estado de Cambios en el Patrimonio.

**4.2. Ajustes al patrimonio**

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo Decimo Segundo, numeral IV, el Fideicomiso tiene como cometido distribuir semestralmente a los tenedores de los certificados de participación los recursos obtenidos por la cobranza de la cartera. En Asamblea celebrada

**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

el 28 de diciembre de 2009 se resolvió que a partir del año 2010 la recaudación se liquidará bimestralmente.

Por lo expuesto anteriormente, la variación patrimonial se refleja en el rubro “Ajustes al Patrimonio”, constituyendo para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 un monto de miles de \$(113.807). El mismo se compone por pagos al beneficiario, es decir por las transferencias al MEF.

Con fecha 28 de diciembre de 2010 se emitió un nuevo certificado de participación del Fideicomiso reduciendo el valor por el monto ya distribuido hasta la fecha, a los efectos de realizar un rescate del certificado original. Al momento de recibir el referido certificado original se entregará el nuevo certificado.

#### **4.3. Resultados acumulados**

La variación del rubro Resultados Acumulados se origina en los importes de ganancias y pérdidas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 por miles de \$116.080.

### **Nota 5 INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS**

#### **5.1. Reconocimiento de ganancias y pérdidas**

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. No obstante ello, según la Norma Particular 3.3 del BCU no está permitido liquidar como ganancia productos financieros –salvo que se perciban en efectivo- cuando los titulares se encuentran clasificados como “Deudores con capacidad de pago comprometida”, “Deudores con capacidad de pago muy comprometida” y “Deudores irrecuperables”.

Cuando, de acuerdo con las normas vigentes, deba reclasificarse una operación en alguna de las categorías mencionadas precedentemente, los productos financieros liquidados como ganancia durante el ejercicio y no percibidos, se extornan con crédito a cuentas regularizadoras del activo “Productos financieros en suspenso”.

#### **5.2. Provisiones sobre riesgos directos y contingentes**

Los importes constituidos al 31 de diciembre de 2017 por miles de \$1.535.368 se presentan deducidos de las respectivas cuentas de activo, por miles \$1.533.783 correspondientes a créditos y por miles \$1.585 por deterioro de inmuebles.

A continuación se detalla la evolución de las provisiones en el transcurso del ejercicio (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos):

	Previsiones sobre créditos	Previsiones sobre inversiones	Total
<b>Saldos al 1° de enero 2017</b>	<b>1.441.082</b>	-	<b>1.441.082</b>
Constituciones	18.203.302	1.585	18.204.887
Desafectaciones	(18.100.601)	-	(18.100.601)
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.533.783</b>	<b>1.585</b>	<b>1.535.368</b>



**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**Nota 6 CUENTAS DE ORDEN**

El saldo de la cuenta activa “Cuentas de Orden Deudoras” y el saldo de la cuenta pasiva “Cuentas de Orden Acreedoras” asciende a miles de \$3.062.358 corresponden a las garantías recibidas, castigos de cartera y opciones de compra.

- Miles de \$2.996.958 - Garantías Totales
- Miles de \$64.908 - Créditos Castigados de acuerdo a Normas del BCU.
- Miles de \$492 – Opciones de compra

**Nota 7 IMPOSICIÓN FISCAL**

El Fideicomiso está inscripto en la Dirección General Impositiva con el N° 21 627 540 0017 (Fideicomiso N° 61.194 año 2008) y se encuentra exonerado de toda clase de tributos de carácter nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.125 Artículo 15.

**Nota 8 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

A continuación se detallan los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a tipo de cambio de cierre de ejercicio (cifras expresadas en miles):

	Moneda extranjera en U\$S	Equivalente en \$
<b>ACTIVO</b>	1	29
CRÉDITOS DIVERSOS (netos de provisiones)	1	29
<b>TOTAL PASIVO</b>	-	-
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA / (PASIVA)</b>	1	29

**Nota 9 INFORMACION SOBRE RIESGOS**

Al realizar sus actividades operativas, el Fideicomiso está expuesto a ciertos riesgos financieros:

**9.1. Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso ante la posibilidad de que un deudor no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales.

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos. Para ello la Institución ha determinado políticas y reglamentos de recupero. La ANV en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA III – Fideicomiso Financiero busca en primera instancia llegar a acuerdos de pago para revertir la situación de morosidad extrema, o en su defecto proceder a la recuperación del crédito o del inmueble mediante remates extrajudiciales o rescisiones. Adicionalmente en la mayoría de los casos el Fideicomiso cuenta con garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. Ante la eventual incobrabilidad de los créditos el Fideicomiso está cubierto con las provisiones constituidas.

El porcentaje de morosidad registrado al 31 de diciembre de 2017 para el Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA III – Fideicomiso Financiero es del 11,2%, definiendo como morosidad a los casos de clientes que tengan cuatro o más cuotas impagas.

**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**9.2. Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que el valor de los inmuebles varíe en términos de valor razonable como resultado de variación en los precios de mercado; y en el deterioro de aquellos inmuebles que se encuentran ocupados.

Al cierre de cada ejercicio se determina la provisión por deterioro de los inmuebles ocupados, y para el resto de los inmuebles se actualizan sus valores a valores razonables (Ver nota 2.2.2 y 2.2.3).

**9.3. Riesgo de moneda**

El Fideicomiso mantiene saldos de activos financieros en moneda distinta a la moneda funcional, y en consecuencia está expuesto a riesgo de moneda extranjera, sin embargo este riesgo no es material ya que dichos saldos no son significativos (Ver nota 8).

Otros riesgos no financieros:

**9.4. Riesgo operativo**

El riesgo operacional en las actividades del Fideicomiso proviene de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones. A fin de identificar, administrar y mitigar los riesgos operacionales, el Fideicomiso dispone de políticas, procedimientos y manuales. Dichos procedimientos y manuales son elaborados por el Departamento de Estructura y Planificación y aprobados por la Gerencia General. A los efectos de verificar su debido cumplimiento, la División Auditoría Interna realiza controles y reportes periódicos con ese fin.

**Nota 10 USO DE ESTIMACIONES**

Al preparar los Estados Financieros se han hecho estimaciones que impactan en el valor en libros de ciertos activos y pasivos, ingresos y egresos así como otra información reportada en las notas. Periódicamente se monitorean dichas estimaciones y se incorpora toda la información relevante disponible a la fecha de elaboración de los Estados Financieros. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones. Las principales estimaciones se detallan a continuación:

**10.1. Valuación de inversiones en inmuebles**

Las inversiones en Inmuebles se valúan al valor de rápida convertibilidad surgido de la última tasación efectivamente realizada por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, las cuáles se actualizan cada 2 años. El valor de tasación representa la mejor estimación del importe recuperable y se basa en la evidencia más fiable disponible a la fecha de elaboración de los Estados Financieros.

**10.2 Deterioro de inversiones en inmuebles**

El deterioro de valor en Inversiones en inmuebles, surge a partir de evidencia procedente de información interna, que indican una disminución significativa de expectativas de flujos de efectivos netos provenientes de la comercialización o arrendamiento de los mismos. Dicha evidencia contempla información de inmuebles ocupados, construcciones inconclusas entre otras limitaciones, que determinan dicho deterioro.



**“CARTERA HIPOTECARIA III – FIDEICOMISO FINANCIERO”  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**10.3. Provisión por pasivos y cargos**

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque existe incertidumbre sobre el momento y/o el monto de su liquidación. Las provisiones registradas por el Fideicomiso se derivan de las obligaciones en relación con los impuestos nacionales de la cartera de Inversiones en Inmuebles.

El reconocimiento y la medición de dichas provisiones requieren el uso de estimaciones para determinar el importe de la obligación. Estas estimaciones se basan en los importes adeudados por un grupo de inmuebles. Dichos adeudos se obtuvieron de la respuesta a la circularización de saldos enviada a las Intendencias municipales de cada departamento.

**Nota 11 HECHOS POSTERIORES**

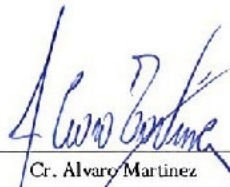
No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2017, hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros que pudieran generar efectos en los mismos.

Montevideo, 23 de mayo de 2018.



---

Cra. Andrea Barreto  
Profesional ANV  
Departamento Contabilidad de Cartera  
Administrada



---

Cr. Alvaro Martínez  
Gerente de Área  
Gestión de Recursos



---

Arq. Francisco Beltrame  
30/11/2018  
Presidente

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.